



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



ACTA DE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN, PARA EL AÑO 2026

En la parroquia Rural de San Sebastián, a los 12 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las 12h00, se procedió al registro de las personas que asistieron a la asamblea para la elaboración del presupuesto participativo para el año 2026.

Siendo las 12h10, se inicia la sesión, bajo la dirección del Ing. Patricio León, Presidente del Gobierno Parroquial San Sebastián, asisten los señores Vocales del Gobierno Parroquial de San Sebastián: Lic. Jessica Quingatuña, Sra. Consuelo Vásquez, Ing. Yoselin Bosquez, Sr. Cesar Vargas, Ing. Edilma Chimbolema Secretaria-Tesorera, asisten a esta sesión integrantes de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia San Sebastián, dirigentes de las comunidades, según consta en el registro.

A continuación se inicia con el orden del día.

PRIMER PUNTO: Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los presentes.

Todos los presentes entonan las sagradas notas del Himno Nacional.

SEGUNDO PUNTO: Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastian, Cantón San José de Chimbo
Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



Toma la palabra el Ing. Patricio León, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián, saluda a los presentes, autoridades del Gobierno Parroquial, integrantes de la Asamblea Local Ciudadana y público en general, manifiesta gracias por la presencia de todos ustedes a este importante evento como es el Presupuesto Participativo para el año 2026, estamos dando cumplimiento al Art. 295 del COOTAD y se invertirá los recursos en las prioridades que lo establezcan bajo las competencias exclusivas del GAD Parroquial.

TERCER PUNTO: Conocimiento del Presupuesto Participativo

En este punto se a conocer todo lo referente al Presupuesto Participativo.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los talleres del Presupuesto Participativo constituyen el proceso del desarrollo local, con el propósito de disponer los recursos públicos para la implementación de la visión de desarrollo local y de los proyectos priorizados a través de los planes de las parroquias.

¿QUE ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es un instrumento de planificación participativa, que permite a la ciudadanía decidir y fiscalizar el destino del presupuesto.

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastian, Cantón San José de Chimbo
Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



Además, es un ejercicio de participación ciudadana, que permite visibilizar la gestión de desarrollo local con la intervención de sus pobladores e integrar la democracia representativa a la democracia participativa.

¿PARA QUE SIRVE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Para que los ciudadanos puedan participar en el mejoramiento de sus comunidades, haciendo aportes en la definición, seguimiento y control de los proyectos que ellos han presentado y priorizado.

Constituir una instancia permanente de encuentro entre la comunidad y el Gobierno Parroquial y Fomentar el surgimiento de nuevos líderes sociales.

OBJETIVOS:

- a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastian, Cantón San José de Chimbo
Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

BASE LEGAL.

Las normas que nos rigen, para realizar el presupuesto participativo son: la Constitución, el COOTAD, Ley

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastian, Cantón San José de Chimbo
Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN



PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR

Organización de participación ciudadana, y la Ley de Contratación Pública.

En el art. 100 dice: todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

COOTAD.- Art. 215.- Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ejecutarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastián, Cantón San José de Chimbo
Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN



PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR

COOTAD.- Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingreso será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

COOTAD. Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo de correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

c) elaborar presupuestos participativos de los gobiernos

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastián, Cantón San José de Chimbo
Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



LOPC. Art. 64.- la participación local. En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno.

LOPC- art. 65.- de la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad y delegadas de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designadas prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

CUARTO PUNTO: Elaboración de prioridades y aprobación del presupuesto participativo, a cargo de la Ing. Edilma Chimbolema.

En este punto como secretaria tesorera del GAD Parroquial doy a conocer el presupuesto del GAD parroquial San Sebastián es de \$152.156,99 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas según acuerdo Ministerial No 029 de fecha 18-06-2025.

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastián, Cantón San José de Chimbo
Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



GAD PARROQUIAL PRESUPUESTO 2025	
TOTAL INGRESO	\$152.156,99

Distribución

GASTO CORRIENTE PERMANENTE	\$75.906,01
----------------------------	-------------

GASTO PARA INVERSION PERMANENTE (gasto en vialidad)	\$ 9.513,68
EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES Carnaval, Aniversario de la Parroquia)	\$ 7.057,01
CRÉDITO DEL BDE (parque)	\$15.480,00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026	\$ 2.000,00

VIALIDAD (PERMANENTE INVERSION)	
Sueldos	26.831,03
Combustible y lubricantes (volqueta y retro)	2.000,00
Repuestos, accesorios (volqueta y retro)	2.513,68
Matrícula, seguro, (SOAT volqueta) Mantenimiento	1.500,00
Mantenimiento de maquinaria	2.500,00
TOTAL	35.344,71

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	
Presupuesto Participativo	2.000,00

Presupuesto Participativo año 2026, en este punto todos los representantes de las comunidades e instituciones de la parroquia San Sebastián hacen el planteamiento de las obras prioritarias:

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastian, Cantón San José de Chimbo
Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



Toma la palabra la Dra. Nelly Carrera, y manifiesta que se ponga la señalización porque hay personas que no saben cómo llegar al Guayco, es necesario también en Pacatón, en la escuela de Pacatón Alto.

Solicita el Sr. Juanito Verdezoto que si se necesita la señalización en la escuela de Pacatón Alto.

Solicita el Sr. Xavier Bosquez que se tome en cuenta en el cementerio no hay agua ni energía eléctrica y de la misma manera que se complete el adoquinado hasta el cementerio.

Solicita el Sr. Washington Armijo, baterías sanitarias en el cementerio.

Seguidamente se procede a tomar votación quedando de la siguiente.

ADQUISICIÓN DE BASUREROS	8
CONSTRUCCIÓN DE VECERAS	4
SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS HIGIENICAS.	20

Por unanimidad se establece que el **presupuesto participativo del año 2026** realizar en base al pedido planteado con un total de 20 votos se **resuelve** realizar la señalización en la vía al Guayco, escuela de Pacatón y para ir a la cruz y construcción de baterías sanitarias en el cementerio general de la parroquia.

QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastian, Cantón San José de Chimbo
Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIAN



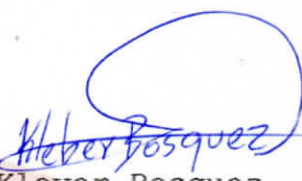
PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

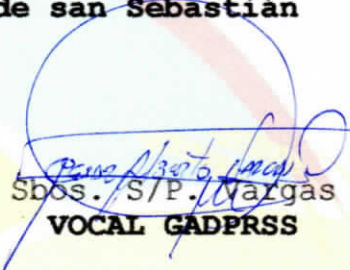
PROV. BOLÍVAR

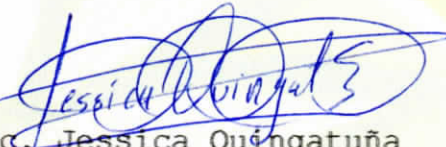
Siendo las 14h12 del mismo día y agotado el orden del día se da por terminada la sesión del presupuesto participativo, para constancia de lo actuado firman el Sr. Presidente, Señores Vocales y el Presidente de la Asamblea de Participación Ciudadana de la Parroquia San Sebastián


Ing. Patricio León
Presidente del GAD PRSS


Sr. Klever Bosquez
Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de San Sebastián


Lic. Consuelo Vásquez
VICEPRESIDENTA GADPRSS


Sños. S/P. Vargas
VOCAL GADPRSS


Lic. Jessica Quingatuña
VOCAL GADPRSS


Ing. Yoselin Bosquez
VOCAL GADPRSS

CERTIFICO.- La presente acta de Presupuesto Participativo para el año 2026 fue realizada el día viernes 12 de septiembre del 2025 en el salón del GAD Parroquial.


Ing. Edilma Chimbolema A.
Secretaria /Tesorera GAD PRSS

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastián, Cantón San José de Chimbo

Teléfono: 032630260

Página Web: www.sansebastian.gob.ec / E-mail: jpsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACIÓN 2014-2019